



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

Dictamen CUA/CCU/CEDUyHDA/001/2012

H. Consejo del Centro Universitario de los Altos

Presente

A estas comisiones permanentes de Educación y Hacienda ha sido turnada mediante oficio número CUA/DEFS/047/2011 de fecha 31 de octubre de 2011, signado por la Directora de la División de Estudios en Formaciones Sociales; donde el Consejo Divisional **plantea la creación del Programa Académico de Maestría y Doctorado en Estudios Regionales** con sede en el Centro Universitario de los Altos, a partir del ciclo escolar 2013-A, de acuerdo con la siguiente:

Justificación

1. El interés que ha imperado en el Centro Universitario de los Altos desde los primeros años de su creación, por desarrollar las disciplinas histórico-sociales no es aislado. Incorporar en su plantilla académica a un significativo número de investigadores con este perfil, simplemente es un reconocimiento al potencial que representa la región alteña para los estudios en estas disciplinas, como lo han hecho constar diversos esfuerzos de investigación realizados hasta hoy, generalmente por interesados de la región con poco o nada de arraigo institucional en la misma.
2. En tal situación se pueden mencionar algunos investigadores que con su obra, teniendo como base la región alteña, han dado muestras del potencial que representa en el ámbito de las ciencias sociales este espacio: es el caso de los esfuerzos impulsados sistemáticamente, al menos desde la década de los setenta, por Andrés Fábregas Puig, Tomás Martínez Saldaña, Jaime Espín, Patricia de Leonardo, Antonio Gutiérrez y Gutiérrez, Patricia Arias, Luis Felipe Cabrales, Jorge Durand, Jaime Preciado y Jean Meyer, por citar algunos. La constante en todos ellos ha sido, de alguna forma, descubrir cómo la región de Los Altos, por diversas razones de índole geográfica, cultural, económica o religiosa ha sido, y puede ser, muy importante en la explicación de ciertos pasajes del acontecer nacional y, sobre todo, del entorno geográfico inmediato que le rodea, alcanzando porciones importantes de estados circunvecinos como Guanajuato, Aguascalientes, Zacatecas y Michoacán.
3. Apoyados en estas investigaciones, los trabajos de identificación de fuentes que han reiniciado los investigadores del CUALTOS en el espacio regional alteño, han ayudado a corroborar muchas de las afirmaciones hechas por quienes desde diversas perspectivas han opinado sobre la región. Pero también han permitido identificar las necesidades que reclaman estudios hasta hoy no realizados o poco profundos. Por ejemplo, hace falta



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

explicar las raíces profundas del auge económico alteño en los últimos 30 años y las diversas consecuencias que ello ha traído, así como también, sigue siendo una carencia el estudio sistemático de los beneficios y perjuicios que generan en la región, los fuertes y añejos movimientos migratorios hacia los Estado Unidos de Norteamérica. Tampoco se ha trabajado una exhaustiva historia cultural e industrial, a pesar de existir fuertes indicios para abordarlas desde siglos pasados: algunas muestras a este respecto pueden encontrarse en la temprana fundación de seminarios clericales o instituciones educativas pioneras en Jalisco, como el Liceo del Padre Guerra y sus actores, fundado en Lagos de Moreno durante el último cuarto del siglo XIX. Igualmente, empieza a ser imprescindible abordar el impacto que ha tenido el sistema educativo en la región, sobre todo a partir del fuerte incremento que se ha dado en la matrícula de los niveles medio superior y superior en los últimos años; pero también, en el rezago educativo.

4. En relación con la formación de profesionales que aborden los problemas regionales en nuestro país, es necesario señalar que en México diversas instituciones ofrecen posgrados de calidad en ciencias sociales, tales como el CIESAS, El Colegio de Jalisco, El Colegio de Michoacán, la Universidad de Aguascalientes, la Universidad de Guadalajara, la Universidad de Quintana Roo, la Universidad Veracruzana, la Universidad Autónoma de Chiapas y el Instituto de Investigaciones "José Luis Mora", entre otros. Estos programas cultivan líneas de investigación como: historia, antropología, sociología, estudios políticos, literatura, comunicación por mencionar algunas.
5. Un enfoque común en los posgrados nacionales en estudios regionales y coincidentes con el que proponemos, es el social. La base epistémica para abordar el estudio regional parte de las teorías sociales, culturales, económicas, políticas, geográficas e históricas. En la región occidental de México, con excepción de la Maestría de El Colegio de Jalisco, no existen programas que se centren en el estudio de la región desde una perspectiva transdisciplinaria, como la que aquí proponemos.
6. Es por ello que la creación del Programa Académico de Maestría y Doctorado en Estudios Regionales es pertinente, si se toma en consideración que tanto en la región alteña como en los centros universitarios regionales de la Universidad de Guadalajara la oferta educativa en materia de posgrado es escasa.
7. El Centro Universitario de los Altos actualmente oferta la Maestría en Ciencias en Nutrición Animal; y es sede de la Maestría en Derecho (ofertada por el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades) y de la Maestría en Urbanismo y Desarrollo (del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño). Por eso se torna imprescindible la formulación de nuevos posgrados: pertinentes, de impacto institucional y regional, relevantes y que apoyen con investigación; siempre con el objeto



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

de buscar soluciones a las problemáticas sociales y educativas que contribuyan al desarrollo y el bienestar de la sociedad.

8. Como parte de la política educativa y de los retos establecidos por el Centro Universitario de los Altos en su Plan de Desarrollo 2030, se encuentra la ampliación de la oferta educativa de posgrados con orientación a la investigación, razón por la cual se plantea la creación del programa de Maestría y Doctorado en Estudios Regionales. Con esto se pretende reforzar las funciones sustantivas de la Universidad en los planos de docencia, investigación, difusión y extensión universitaria.
9. Que en la actualidad, el CUALTOS carece de posgrados en el área de ciencias sociales; sin embargo, se cuenta con las condiciones académicas, humanas y materiales para implementar uno y subsanar este vacío. Con ello se reforzarán, como ya se mencionó, las funciones sustantivas de la Universidad.
10. El nuevo posgrado es pertinente y factible porque ningún centro universitario regional de la Red Universitaria ofrece estudios de especialización enfocados a las problemáticas regionales. Además, con éste se busca preparar investigadores que fortalezcan la planta académica del CUALTOS y de la Red Universitaria en el corto y mediano plazo, así como promover el arraigo laboral de los académicos locales en la región. En tal dirección, el propio CUALTOS sería un empleador posible. También el egresado podrá desarrollarse como asesor tanto en la iniciativa privada como gubernamental, como investigador en diversas instituciones públicas y privadas, como docente en escuelas particulares y públicas, como cronista de sus localidades, entre múltiples actividades más, vinculadas con el quehacer de las ciencias sociales.
11. El Programa en Estudios Regionales se plantea como un programa educativo innovador, flexible, transdisciplinario, socialmente pertinente, ubicado en el campo de las ciencias sociales y las humanidades.
12. El interés del programa está orientado al conocimiento, comprensión y reflexión de los problemas regionales a partir de la identificación de distintos proyectos de regionalización con diferentes contenidos y matices ideológicos y operativos: la región como mecanismo o categoría analítica; la región como territorio y las diferencias entre territorio y región; la región entendida como construcción categorial en torno de un parámetro o variable; la región definida a partir de relaciones o procesos históricos, sociales, políticos, económicos y culturales, es decir, como regiones funcionales o nodales.

Barceló D.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

13. En este sentido, el posgrado busca comprender la necesidad de la crítica a la regionalización como una forma particular de ordenar el territorio bajo ciertos modelos de desarrollo; asimismo, subrayar la importancia de analizar cómo las decisiones políticas inciden en el ordenamiento del territorio y en todos los procesos, dinámicas y relaciones sociales. Todo lo anterior se enmarca dentro de los procesos actuales que persiguen una uniformidad a nivel mundial, pero que simultáneamente conllevan la necesidad de realizar un análisis profundo de las dinámicas locales y regionales, que den cuenta de la diversidad y las potencialidades que cada región contiene.
14. Este posgrado busca desarrollar en sus egresados una formación teórico-metodológica que les permita asumir posiciones críticas y propositivas con respecto de su realidad y su tiempo; para ello, durante su proceso de formación como investigadores, los estudiantes son acompañados por tutores y se insertan en un grupo de investigación o cuerpo académico, en el que desarrollarán las competencias propias del quehacer investigativo.
15. En suma, el posgrado responde a la necesidad de formar docentes e investigadores con herramientas analíticas, críticas, reflexivas y propositivas para pensar y desplegar propuestas transdisciplinarias que viabilicen las potencialidades sociales, económicas, políticas y culturales contenidas en las regiones y localidades del país, partiendo de la construcción de realidades alternativas a las existentes
16. Los objetivos del Posgrado: Maestría y Doctorado en Estudios Regionales, son:

Objetivo general del posgrado

Formar investigadores críticos y comprometidos, capaces de emprender estudios originales e innovadores que analicen las realidades regionales desde una perspectiva transdisciplinaria y aporten elementos de acción que favorezcan la solución de problemas desde un punto de vista científico.

A. Objetivos generales de la Maestría:

- Proporcionar los conocimientos teóricos-metodológicos básicos para la investigación y generación de conocimientos, enfocados al estudio de las problemáticas regionales.
- Comprender y proponer soluciones a necesidades científicas y sociales.

B. Objetivo general del Doctorado:

- Formar recursos humanos capaces de generar conocimientos científicos y humanísticos, y de aplicar dichos conocimientos de forma original e innovadora.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

Objetivos particulares del Posgrado

- Barceló, D.*
- Debatir diferentes conceptualizaciones y posiciones respecto de lo regional, pero a partir de cuestionar la regionalización neoliberal, una tradición de pensamiento basada en el individualismo, la productividad, la competitividad y la globalización; principios que suponen tecnologización excesiva, sobre-explotación de los recursos, despojo, privilegio de la privatización y la orientación empresarial de las actividades productivas, exclusión de personas, etcétera, y que impiden la consecución de proyectos incluyentes y democráticos; esto es: entender a la región como construcción social a partir de la equidad, la participación, la democracia y la solidaridad.
 - Generar desde lo regional procesos de desarrollo autónomos.
 - Construir alternativas de pensamiento y acción que busquen la recuperación de los sujetos concretos en su quehacer cotidiano.
 - Desarrollar e impulsar la formación de investigadores comprometidos con el desarrollo económico, social y cultural de las distintas regiones, desde una perspectiva global.
 - Difundir los resultados de investigaciones realizadas en el marco de aplicación del posgrado.
 - Promover el intercambio académico de estudiantes y docentes del posgrado con instituciones educativas de alto prestigio en el campo de las ciencias sociales y las humanidades.

17. Que para el perfil de ingreso y egreso se requiere lo siguiente:

Perfil de ingreso

- Interés por los conocimientos en el área de las ciencias sociales y las humanidades.
- Sensibilidad frente a las problemáticas regionales.
- Motivación, interés y curiosidad por analizar y entender la complejidad de los fenómenos regionales.
- Hábito de lectura y mente abierta a nuevas ideas.
- Capacidad de abstracción, de síntesis y de reflexión.
- Disposición para realizar trabajo colectivo y disciplina para el estudio.
- Capacidad creativa e interés por la investigación.
- Habilidad en la lectura y comprensión de textos en inglés.
- Disponibilidad de tiempo completo.

Perfil de egreso

Conocimiento de



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

- Enfoques teórico-conceptuales y metodológicos de corte transdisciplinario, para analizar problemáticas regionales y sus relaciones relevantes con los procesos económicos, políticos, sociales, ambientales y culturales que las producen.
- Los fenómenos regionales acorde con un pensamiento crítico y reflexivo para su análisis, síntesis, interpretación y propuesta de transformación.
- El estado de la cuestión de los campos teórico-metodológicos en las áreas temáticas: 1) Estudios sobre cultura, 2) Vocaciones productivas y sus impactos sociales, económicos y ambientales, 3) Expresiones regionales y locales de la política y lo político, 4) Espacio, territorio y región.

Carroll D.

Habilidad para

- Pensar y reflexionar sobre las problemáticas regionales.
- Comprender los vínculos e impactos de procesos socioculturales amplios en la región.
- Utilizar las herramientas metodológicas e instrumentos analíticos para la investigación.
- Formular y diseñar estrategias que permitan transformar los procesos locales y regionales; así como optimizar los procesos de toma de decisión.
- La cooperación, el trabajo en equipo y la coordinación de grupos de investigación.
- Conducir proyectos de investigación en el campo de los estudios regionales.
- Proponer esquemas de evaluación de políticas de uso de suelo y de impacto en los procesos sociales territoriales.
- Transmitir el conocimiento adquirido a partir de su formación en el posgrado, así como de su experiencia investigativa.

Valores

- Compromiso con la rigurosidad en la investigación y el desempeño profesional.
- Espíritu crítico y reflexivo sobre las problemáticas regionales.
- Conciencia ética y de responsabilidad social en el quehacer profesional.
- Respeto a la diversidad de ideas.
- Actitud crítica para la superación permanente de sus capacidades.

El programa formará recursos humanos capaces de desempeñarse profesionalmente en la investigación, vinculada a los sectores público y privado. De igual forma, podrán transmitir el conocimiento adquirido, por lo que serán aptos para las labores docentes.

El futuro maestro o doctor en estudios regionales tendrá la formación necesaria para formular, desarrollar, guiar y concluir proyectos de investigación en el campo de las ciencias sociales y las humanidades.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

18. En la formulación del diseño curricular intervinieron profesores-investigadores que cuentan con una amplia experiencia en investigación en distintas áreas de las ciencias sociales y las humanidades. Profesionistas sensibles hacia los problemas regionales y que asumen diferentes enfoques y metodologías para ofrecer propuestas de análisis y, tentativamente, solución de problemas. Profesores-investigadores capacitados para transmitir al alumnado sus conocimientos y coadyuvar en su preparación profesional como futuros investigadores; es decir, que los orienten para que:

- identifiquen los sucesos actuales de las sociedades regionales;
- establezcan su vínculo con el devenir histórico;
- los problematicen; y,
- dispongan de las herramientas teórico-metodológicas desde diversas áreas de las ciencias sociales y las humanidades para dar cuenta de la complejidad de esas realidades.

19. Las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento que ofrecerá el posgrado son:

A. *Estudios sobre cultura*

Esta línea se encamina al análisis de las formas de creación y reproducción de significados, así como su difusión en las sociedades regionales presentes y pasadas. En el entendido de que toda producción de significado y los discursos y acciones que regulan las prácticas significantes de la sociedad, tienen relación con la estructura de poder que las delinea. Asimismo, se propone revisar los procesos intersubjetivos y simbólicos que trazan la acción social, para interpretar los mecanismos de reelaboración cultural y el surgimiento de nuevos actores sociales.

Lo anterior, dará la posibilidad de comprender la realidad social a través del estudio de los procesos culturales. Además, permitirá asumir una posición crítica al respecto de la definición misma de cultura y de la importancia que han adquirido los aspectos culturales en las discusiones actuales de las ciencias sociales.

Algunas de las posibles líneas particulares a desarrollar, son:

- a) Prácticas culturales, imaginarios y representaciones
- b) Institución y cultura religiosa
- c) Familia, juventud, género y sexualidad
- d) Medios de comunicación
- e) Educación, actores y procesos de enseñanza aprendizaje
- f) Historia y memoria regional



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

B. *Vocaciones productivas y sus impactos sociales, económicos y ambientales*

Esta línea se orienta al análisis y la caracterización de la organización productiva de las regiones, así como los efectos que ésta tiene sobre el medio social y el medio ambiente, en un contexto en el que se apuesta a la competencia, al uso de tecnologías y a la explotación o sobreexplotación de los recursos.

Se pretende poner en tensión los debates actuales sobre la posibilidad de generar un desarrollo sustentable que permita la conservación del entorno natural y el bienestar humano, afectados ambos por el desarrollo económico.

Algunas de las posibles líneas particulares a desarrollar, son:

- a) Tecnologización, productivismo y contaminación (suelo, agua, aire)
- b) Sobre-explotación de los recursos, extractivismo y despojo
- c) Economía regional
- d) Dinámicas demográficas
- e) Salud y calidad de vida
- f) Trabajo, pobreza y marginación

Calump. D.

C. *Expresiones regionales y locales de la política y lo político*

Esta línea parte del debate existente entre la política y lo político, para dar cuenta de las prácticas, discursos y ejercicios de poder de los sujetos sociales en los procesos de acción colectiva, de insitucionalización y de construcción de nuevos espacios públicos, nuevas identidades, nuevas relaciones entre el Estado y la sociedad; todo lo anterior, en un contexto regional.

Algunas de las posibles líneas particulares a desarrollar, son:

- a) Sujetos políticos y construcción de alternativas
- b) Instituciones, políticas públicas y acción colectiva
- c) Formas de ejercicio del poder
- d) Violencia

D. *Espacio, territorio y región*

Esta línea se orienta a dar cuenta de los procesos de apropiación social del espacio geográfico y de producción del territorio y la región. Lo anterior a partir de la idea de que los conceptos de espacio, territorio y región son expresiones de la espacialización del poder y de las prácticas sociales de cooperación o conflicto, que éste conlleva, así como de otras prácticas sociales significativas.

Se discutirán las propuestas teórico-metodológicas que permiten interpretar críticamente las condiciones histórico-geográficas en las que se desenvuelve la



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

sociedad. Elementos que ayudarán a comprender los vínculos existentes entre espacio geográfico, territorio y región.

Algunas de las posibles líneas particulares a desarrollar, son:

- a) Recursos naturales y energéticos
- b) Desarrollo urbano y rural
- c) Políticas y gestión territorial
- d) Procesos de conformación regional

20. La modalidad en que se impartirá tanto el Programa de Maestría como el del Doctorado es de manera escolarizada.

21. La implementación del programa se llevará a cabo de la forma siguiente:

Total de créditos a cubrir

Maestría:	96
Doctorado:	160

Total de horas

Maestría:	1536 horas
Doctorado:	2560 horas

Programas dirigidos a

Licenciados titulados para el caso de la maestría, y maestros titulados para el caso del doctorado, en el área de ciencias sociales y otras formaciones que aborden problemáticas sociales.

Ingreso

Para maestría será generacional y para el doctorado, bianual, coincidiendo con el egreso de los alumnos de la maestría.

Tutorías académicas

Serán asignados desde el inicio del programa un director y un asesor para cada uno de los alumnos tanto de la maestría como del doctorado.

Propedéutico

Se diseñó un curso propedéutico con carácter de obligatorio y exclusivo para los aspirantes a la maestría, cuyos resultados serán considerados para la selección de los estudiantes que cursarán el posgrado.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

Costo de matrícula

Se plantea que el programa sea autofinanciable por lo que corresponde a los gastos y costos de operación, por ello, a efecto de concretar la viabilidad financiera se contempla el establecimiento de cuotas de los estudiantes, consistente en inscripciones de manera semestral y pago de colegiaturas.

Convocatorias

El programa se ofertará por medio de convocatorias abiertas cada dos años, tanto en el caso de aquellos que aspiren a la maestría, como para quienes deseen incorporarse al doctorado.

Tipo de programa

Tanto el programa de Maestría como el de Doctorado en Estudios Regionales están enfocados en investigación.

Duración de los programas académicos

Maestría: 4 ciclos escolares semestrales

Doctorado: 6 ciclos escolares semestrales

22. La planta académica que participará en ambos programas académicos son profesores de tiempo completo de la Red Universitaria:

DATOS DEL PROFESOR														
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)	Código UdeG	Nombra- miento	Tiem- po de Dedi- cación	Grad o	Nombre completo del último grado académico	Institución donde obtuvo el grado	S.N. I.	Per- fil Pro- pemp	CU de Adscrip- ción del Profesor	Depto. de Adscrip- ción del Profesor	LGAC en el posgrado	Asignatura (s) que impartirá en el posgrado
Hernández	García	Adriana	2102536	Profesor Investigador Asociado "A"	40 horas	D	Doctorado en Ciencias Sociales	U de G	C	Si	CUCI	Política y Sociedad	Espacio, territorio y región	Potencialidad ambiental y sus obstáculos
Aguilar	González	Luz Eugenia Guadalupe	8713774	Profesor Investigador Titular "A"	40 horas	D	Doctora en Educación	U de G	I	Si	CUCSH	Letras	Estudios sobre Cultura	Educación y procesos de enseñanza y aprendizaje
Magaña	García	Celia	9307931	Profesor Investigador Titular "A"	40 horas	D	Doctora en Sociología	Universidad Paris I, Panteón-La Sorbona	C	Si	CUCSH	Estudios Sociourbanos	Estudios sobre Cultura	Gestión y políticas públicas
Camacho	Mercado	Eduardo	8935327	Profesor Docente Asociado "B"	40	D	Doctor en Ciencias Sociales, especialidad Historia	CIESAS	No	No	CULAGOS	Humanidades, Artes y Culturas Extranjeras	Estudios sobre Cultura	Teoría social de la región
García	Orozco	Rebeca Venesa	2224097	Profesor Docente Asociado "A"	40	D	Doctora en Historia	Universidad de Oviedo, España	No	No	CUCSH	Historia	Vocaciones productivas y sus impactos sociales, económico y ambientales	Impactos socioambientales del desarrollo regional



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

DATOS DEL PROFESOR														
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)	Código UdeG	Nombra- miento	Tiem- po de Dedi- cación	Grad o	Nombre completo del último grado académico	Institución donde obtuvo el grado	S.N. I.	Per- fil Pro mep	CU de Adscrip- ción del Profesor	Depto. de Adscrip- ción del Profesor	LGAC en el posgrado	Asignatura (s) que impartirá en el posgrado
Franco	Frías	Efraín	8604843	Profesor Investigador Titular "C"	40	D	Doctor en Educación Superior	U de G	No	Si	CUAAD	Artes Escénicas	Estudios sobre Cultura	Instituciones y políticas culturales
Rábago	Reynoso	Alfonso	9318399	Profesor Investigador Titular "C"	40 horas	D	PhD (Philosophiae Doctor) en antropología	Universidad de Montreal, Canadá	I	Si	CUALTOS	Estudios Organizacionales	Estudios sobre Cultura	Educación y procesos de enseñanza-aprendizaje
Vargas	Amésquita	Alicia	9030484	Profesora-Investigadora Titular "A"	40 horas	D	Doctora en lingüística general y teoría literaria	Universidad Autónoma de Madrid, España	I	Si	CUCSH	Historia	Estudios Sobre Cultura	Análisis del Discurso Lengua y literatura
Díaz	Calderón	Mauricio	9118845	Profesor-Investigador Titular "B"	40 horas	D	Doctor en lenguas romances	Universidad Paul Valéry, Montpellier, Francia	No	No	CUCSH	Historia	Estudios sobre Cultura	Imaginario y Representaciones Sociales
Gallegos	Ramírez	María de los Ángeles	9015647	Profesor-Investigador Asociado "B"	40 horas	D	Doctora en Antropología	UNAM	No	Si	CUCSH	Historia	Estudios sobre cultura	Fuentes, métodos y técnicas de investigación (propedéutico), Taller de Investigación III, Teorías sociales de la religión
Guevara	Zárraga	María Estela	2007134	Profesor investigador titular "A"	40 horas	doctor	Doctorado en ciencias sociales con especialidad en antropología social	CIESAS	No	Si	CUCSH	Historia	Estudios sobre Cultura	Teorías de la cultura
De la Torre	De la Torre	Federico	8017816	Profesor investigador Titular "C"	40 horas	D	Doctorado en Historia	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	I	Si	CUCSH	Historia	Espacio, territorio y región	Taller de Investigación II
Fregoso	Peralta	Gilberto	2202182	Profesor Investigador Asociado "C"	40 horas	D	Doctorado en Ciencias	U de G	No	Si	CUALTOS	Ciencias sociales y de la cultura	Expresiones regionales y locales de la política y lo político.	Teoría y análisis político. Teorías de la comunicación. propedéutico: Lectura/redacción. Epistemología.
Macías	González	Gizelle Guadalupe	9811907	Profesor Docente Asociado "B"	40 horas	D	Doctora en Ciencias	U de G	No	Si	CUALTOS	Estudios organizacionales	Expresiones regionales y locales de la política y lo político	Seminario de género
Trujillo	Bretón	Jorge Alberto	9105573	Profesor investigador Titular "A"	40 horas	D	Doctor en Ciencias Sociales	El Colegio de Michoacán	I	Si	CUCSH	Historia	Expresiones regionales y locales de la política y lo político	Violencia y poder
Gallegos	Ramírez	Mónica	8118337	Profesor investigador Titular "B"	40 horas	D	Doctorado en Economía del Sector Público	Universidad de Barcelona, España	No	No	CUCSH	DEILA-DEES-CUCSH	Expresiones regionales y locales de la política y lo político	- Crítica de los modelos de desarrollo económico - Movimientos, organizaciones y actores políticos alternativos



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

DATOS DEL PROFESOR														
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)	Código UdeG	Nombra- miento	Tiem- po de Dedi- cación	Grad o	Nombre completo del último grado académico	Institución donde obtuvo el grado	S.N. I.	Per- fil Pro mep	CU de Adscrip- ción del Profesor	Depto. de Adscrip- ción del Profesor	LGAC en el posgrado	Asignatura (s) que impartirá en el posgrado
Martínez	Cárdenas	Rogelio	8915741	Profesor Investigador Titular "A"	40 horas	D	Doctor en Ciencias	U de G	I	Si	CUALTOS	Estudios Organiza- cionales	Vocaciones productivas y sus impactos sociales, económico y ambientales	Economía y región
Moreno	Martínez	Alida Genoveva	9105689	Profesor Investigador Asociado "B"	40 horas	D	Doctorado en Historia y Estudios Regionales	Universidad Veracruzana	No	Si	CUCSH	Sociología	Estudios sobre Cultura	Debates contemporáneos de los estudios regionales
Ramírez	Vega	Humberto	7510543	Profesor Docente Titular "A"	40 horas	D	Doctorado en Biotecnología	Universidad de Colima	No	Si	CUALTOS	Ciencias Biológicas	Vocaciones productivas y sus impactos sociales, económico y ambientales	Métodos cuantitativos y cualitativos
Gutiérrez	Lorenzo	María del Pilar	2303264	Profesor Investigador Titular "B"	40 horas	D	Doctora en Filosofía y Letras	Universidad de Alcalá de Henares, España	I	Si	CUCSH	Historia	Estudios sobre Cultura	Historia regional
Hernández	Ceja	Agustín	9303898	Profesor Investigador Titular "A"	40 horas	D	Doctor en Ciencias Sociales	CIESAS	C	Si	CUALTOS	Ciencias Sociales y de la Cultura	Espacio, territorio y región	Seminario de estudios regionales II Trabajo, pobreza y migración
Hernández	López	José de Jesús	2233002	Profesor Investigador Titular "A"	40 hrs	D	Doctor en Antropología Social	Colegio de Michoacán	C	Si	CUALTOS	Ciencias Sociales y de la Cultura	Espacio, territorio y región	Seminario de estudios regionales III

23. El Centro Universitario de los Altos cuenta con la infraestructura física, material y humana suficiente, que genera condiciones para el desarrollo del Posgrado en Estudios Regionales, la cual se detalla de manera general en los siguientes rubros:

Instalaciones

Se cuenta actualmente con 38 aulas para clases presenciales de las cuales se encuentran equipadas con pantalla y video proyector.

Servicios e infraestructura de tecnologías para el aprendizaje

El Centro Universitario de los Altos cuenta con equipamiento tecnológico y servicios que apoyan los procesos de enseñanza-aprendizaje, en los términos del siguiente desglose:

- a) 5 aulas de cómputo, equipadas con 160 computadoras de escritorio y 60 computadoras portátiles.
- b) Préstamo de video proyector y computadoras portátiles para apoyo a la docencia.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

- c) Asesoría básica para el manejo de la computadora, grabado de CDs y DVDs, escaneo, etc.
- d) Aula multimedia en la que se puede proyectar videos en formato VHS o DVD, presentaciones en computadora, videoconferencias, cuerpos opacos, etc.
- e) Internet inalámbrico de acceso libre.
- f) Correo electrónico con cuentas institucionales.
- g) Aula multimedia con capacidad para 45 personas, equipada con circuito cerrado de televisión, 3 cámaras, video proyector, cámara para proyectar documentos, sistema de videoconferencia, reproductor de VHS, reproductor de DVD, 6 micrófonos ambientales, computadora, videoteca con grabaciones de videoconferencias y materiales didácticos.

Infraestructura, material y servicios bibliotecarios

El Centro Universitario tiene una biblioteca con instalaciones amplias que gozan de óptima ventilación e iluminación, área de lectura con capacidad para 100 personas, área de tesis habilitada para 4 usuarios, hemeroteca para 12 personas, videoteca, dos salas de juntas, 8 cubículos para atención de alumnos (Tutorías), ciber jardín con acceso a internet inalámbrico, acceso a diversas bases de datos relacionadas con el Derecho por medio de la biblioteca digital, colección de publicaciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Colección de publicaciones del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática y el Centro Documental y Bibliohermoerográfico, además de contar con el área administrativa y operativa de procesos técnicos.

Los programas de Maestría y Doctorado en Estudios Regionales contarán con el apoyo administrativo del Departamento de Ciencias Sociales y de la Cultura, de la División de Estudios en Formaciones Sociales y de la Coordinación de Investigación del Centro.

Debido a la estrecha relación existente entre ambos programas, considerados como parte de un mismo posgrado, los asuntos administrativos específicos, serán atendidos por una única Coordinación y una sola Junta Académica.

24. Ante la necesidad de garantizar el acompañamiento académico, imprescindible para lograr los objetivos del posgrado, se atenderá preferentemente el siguiente número de estudiantes por grado, Maestría entre 10 y 15 y Doctorado entre 8 y 12.

De acuerdo a la demanda y las posibilidades de atenderla, la Junta Académica podrá determinar si se reduce o amplía la matrícula.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

25. Recursos financieros para su operación

El costo de operación e implementación de este programa educativo será con cargo al techo presupuestal que tiene autorizado el Centro Universitario de los Altos, y a los recursos generados por concepto de la matrícula establecida en este dictamen. Con ello, se pretende que el programa sea autofinanciable, por lo que se contempla el establecimiento de cuotas a los estudiantes, consistente en matrícula semestral para el programa de Maestría equivalente a 6 veces el salario mínimo mensual, y para el doctorado de 8 veces el salario mínimo mensual.

Para lo anterior, se tomó en consideración que actualmente el salario mínimo diario en la zona metropolitana de Guadalajara es de \$60.57 lo que significa que mensualmente el salario mínimo es de \$1,817.10 que por seis veces para la Maestría, equivaldría al monto de \$10,902.6, y para el Doctorado sería por ocho veces, equivaldría a \$ 14,536.80.

Blanca D.
En virtud de la justificación antes expuesta, estas Comisiones conjuntas de Educación y Hacienda, encuentran que la propuesta para la **creación del Programa Académico de Maestría y Doctorado en Estudios Regionales** con sede en el Centro Universitario de los Altos, acredita la existencia de la necesidad referida, y

Considerando

- I. La Universidad de Guadalajara es un organismo público, descentralizado del Gobierno del Estado, con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º de su Ley Orgánica, promulgada por el Ejecutivo local de fecha 15 de enero de 1994, en ejecución del decreto número 15319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- II. Como lo señalan las fracciones I, II y IV del artículo 5º de la Ley Orgánica de la Universidad, son fines de esta Casa de Estudios, la formación y actualización de los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiere el desarrollo socio-económico del Estado; organizar, realizar, fomentar y difundir la investigación científica, tecnológica y humanística; y coadyuvar con las autoridades educativas competentes en la orientación y promoción de la educación media superior y superior, así como en el desarrollo de la ciencia y la tecnología.
- III. Es atribución de la Universidad de Guadalajara, realizar programas de docencia, investigación y difusión de la cultura, de acuerdo con los principios y orientaciones previstos en el artículo 3º de la Constitución Federal, así como la de establecer las aportaciones de cooperación y recuperación por los servicios que presta previstos en



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

las fracciones III y XII del artículo 6º de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.

- IV. Conforme lo dispone la fracción VII del artículo 21 de la Ley Orgánica citada, es obligación de los alumnos cooperar mediante sus aportaciones económicas, al mejoramiento de la Universidad, para que ésta pueda cumplir con mayor amplitud su misión.
- V. Esta Casa de Estudios organizó sus actividades académicas y administrativas en un modelo de red, como lo señala el artículo 22 de su Ley Orgánica.
- VI. El Reglamento General de Posgrados de la Universidad de Guadalajara en su artículo 3º establece la facultad de la Universidad de Guadalajara para la creación de programas de posgrado en los siguientes niveles educativos: I. Especialización, II. Maestría y, III. Doctorado; además de establecer en sus artículos 5º y 6º los objetivos de la Maestría y Doctorado.
- VII. El artículo 18 del Reglamento General de Posgrado establece los requisitos de forma para la creación o modificación del un programa de posgrado siendo estos: I. Centro universitario que lo impartirá; II. Nombre y en su caso orientación del programa; III. Fundamentación del programa; IV. Estudio de pertinencia y factibilidad; V. Objetivos del programa; VI. Criterios para la selección de alumnos, adicionales a los establecidos en este ordenamiento; VII. Perfil de ingreso y egreso; VIII. Metodología empleada para el diseño curricular; IX. Estructura del plan de estudios; X. Modalidad en que se impartirá; XI. Criterios para su implementación; XII. En su caso, propuesta de transición entre planes de estudio; XIII. Plan de evaluación del programa; XIV. Tipo de programa: profesionalizante o de investigación; XV. Duración del programa; XVI. Planta académica y perfil de los profesores incluyendo las líneas de investigación en las que participan; XVII. Infraestructura física y apoyo administrativo; XVIII. Cubrir los criterios de calidad a que se refiere el artículo 19 de este ordenamiento; XIX. Número mínimo y máximo de alumnos requeridos para abrir una promoción del programa, y XX. Recursos financieros para su operación, señalando la fuente del financiamiento.
- VIII. El Reglamento General de Posgrados de la Universidad de Guadalajara establece los criterios y lineamientos particulares para la organización y funcionamiento de Maestrías y Doctorados.
- IX. El Centro Universitario de los Altos fue creado en 1994 y conforme a las fracciones III y IV del artículo 52 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, compete al



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

Consejo Universitario del Centro proponer al H. Consejo General Universitario crear, modificar o suprimir programas y planes de estudios.

- x. De acuerdo con las fracciones I y II del artículo 116 del Estatuto General de esta Casa de Estudios corresponde al Consejo del Centro Universitario proponer al Consejo General Universitario los proyectos curriculares de doctorado, maestría, especialidad y demás programas de posgrado.
- xi. Es atribución de la Comisión de Educación del Consejo del Centro Universitario dictaminar sobre la pertinencia y viabilidad de las propuestas para la creación, modificación o supresión de carreras y programas de posgrado, a fin de remitirlas, en su caso, al Consejo General Universitario; de conformidad con la fracción I del artículo 118 del Estatuto General, 9 fracción I y 10 fracción I del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de los Altos.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 1º, 5º fracciones I, II y IV, 6º fracción III, y 22 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, los artículos 52 fracción III y IV, 116 fracciones I y II y 118 fracción I del Estatuto General de esta Casa de Estudios, 3º, 5º, 6º y 18 del Reglamento General de Posgrados, así como los artículos 9 fracción I y 10 fracción I del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de los Altos, tiene a bien proponer los siguientes:

Resolutivos

Primero. Se aprueba la creación y apertura del programa académico de Maestría y Doctorado en Estudios Regionales así como el plan de estudios correspondiente, a partir del ciclo escolar 2012-B en el Centro Universitario de los Altos.

Segundo. El ingreso a la maestría será generacional y para el doctorado, bianual, coincidiendo con el egreso de los alumnos de la maestría.

Tercero. El programa académico de Maestría y Doctorado en Estudios Regionales es un programa con enfoque en la investigación, de modalidad escolarizada tanto para la Maestría como para el Doctorado, de dedicación de tiempo necesario y comprende las siguientes áreas de formación:

Propedéutico para Maestría

- Epistemología (20 hrs.)
- Introducción a las Ciencias Sociales (20 hrs.)
- Taller de lectura y Redacción (20 hrs.)

Dictamen CUA/CCU/CEDUyHDA/001/2012



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

- Fuentes, métodos y técnicas de investigación (20 hrs.)

PLAN DE ESTUDIOS

ÁREAS	Créditos Maestría	%	Créditos Doctorado	%	Créditos Totales	% Total
Área de Formación Básica Común	41	42.7	94	58.8	135	52.7
Área de Formación Básica Particular	30	31.3	24	15	54	21.1
Área de Formación Especializante	20	20.8	32	20	52	20.3
Área de Formación Optativa Abierta	5	5.2	10	6.2	15	5.9
Créditos requeridos para obtener el Título	96	100	160	100	256	100
Créditos totales por nivel	96	100	160	100	256	100

Carney D.

El Mapa Curricular de cada Área de Aprendizaje se presenta por nivel académico y da cuenta de cada disciplina y su tipo (Curso -C-, Seminario -S-, Taller -T- o mixto ST), horas presenciales e independientes, carga global, créditos y prerrequisitos en su caso.

ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA COMÚN

NIVEL MAESTRÍA						
Unidad de Aprendizaje	Tipo	Horas B.C.A.*	Horas A.M.I.**	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Metodología	S	48	32	80	5	X
Taller de Investigación I	T	48	32	80	5	X
Taller de Investigación II	T	48	32	80	5	Taller de Investigación I
Taller de Investigación III	T	32	48	80	5	Taller de Investigación II
Seminario de Tesis	T	32	144	176	11	Taller de Investigación III
Metodología cualitativa	S	48	32	80	5	Metodología
Metodología cuantitativa	S	48	32	80	5	Metodología
TOTALES		304	352	656	41	

* B.C.A. Bajo Conducción Académica

**A.M.I. Actividades de Manera Independiente

NIVEL DOCTORADO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

Unidad de Aprendizaje	Tipo	Horas B.C.A.	Horas A.M.I.	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Seminario de Tesis Doctoral I	ST	32	160	192	12	X
Seminario de Tesis Doctoral II	ST	32	160	192	12	Seminario de Tesis Doctoral I
Seminario de Tesis Doctoral III	ST	32	160	192	12	Seminario de Tesis Doctoral II
Seminario de Tesis Doctoral IV	ST	32	160	192	12	Seminario de Tesis Doctoral III
Tutorial I	ST	32	336	368	23	
Tutorial II	ST	32	336	368	23	
TOTALES		192	1312	1504	94	

Carroll D.

ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA PARTICULAR

NIVEL MAESTRÍA						
Unidad de Aprendizaje	Tipo	Horas B.C.A.	Horas A.M.I.	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Teoría Social	C	48	32	80	5	X
Introducción a los Estudios Regionales	C	48	32	80	5	X
Debates contemporáneos de los Estudios Regionales	C	48	32	80	5	Introducción a los Estudios Regionales
Economía y Región	C	48	32	80	5	X
Teorías de la cultura	C	48	32	80	5	X
Teoría y análisis político	C	48	32	80	5	X
TOTALES		288	192	480	30	

NIVEL DOCTORADO						
Unidad de Aprendizaje	Tipo	Horas B.C.A.	Horas A.M.I.	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Seminario de Estudios Regionales I	S	48	80	128	8	X
Seminario de Estudios Regionales II	S	48	80	128	8	Seminario de Estudios Regionales I
Seminario de Estudios Regionales III	S	48	80	128	8	Seminario de Estudios Regionales II
TOTALES		144	240	384	24	

ÁREA DE FORMACIÓN ESPECIALIZANTE

NIVEL MAESTRÍA



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

LÍNEA ESTUDIOS SOBRE CULTURA	Tipo	Horas B.C.A.	Horas A.M.I.	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Imaginario y representaciones sociales	S	48	32	80	5	X
Historia regional	S	48	32	80	5	X
Lengua y Literatura	S	48	32	80	5	X
Instituciones y políticas culturales	S	48	32	80	5	X
TOTALES		192	128	320	20	

Blanca D.

NIVEL MAESTRÍA						
LÍNEA VOCACIONES PRODUCTIVAS Y SUS IMPACTOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y AMBIENTALES	Tipo	Horas B.C.A.	Horas A.M.I.	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Crítica de los modelos de desarrollo económico	S	48	32	80	5	X
Impactos socioambientales del desarrollo regional	S	48	32	80	5	X
Trabajo, pobreza y migración	S	48	32	80	5	X
Políticas sociales y bienestar	S	48	32	80	5	X
TOTALES		192	128	320	20	

NIVEL MAESTRÍA						
LÍNEA EXPRESIONES REGIONALES Y LOCALES DE LA POLÍTICA Y LO POLÍTICO	Tipo	Horas B.C.A.	Horas A.M.I.	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Geografía política	S	48	32	80	5	X
Gestión y políticas públicas	S	48	32	80	5	X
Violencia y poder	S	48	32	80	5	X
Movimientos, organizaciones y actores políticos alternativos	S	48	32	80	5	X
TOTALES		192	128	320	20	

NIVEL MAESTRÍA						
LÍNEA ESPACIO, TERRITORIO Y REGIÓN	Tipo	Horas B.C.A.	Horas A.M.I.	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Teoría social de la región	S	48	32	80	5	X
Metodologías para el análisis territorial	S	48	32	80	5	X
Gestión y política territorial	S	48	32	80	5	X
Potencialidad ambiental y sus obstáculos	S	48	32	80	5	X
TOTALES		192	128	320	20	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

Barceló D.

NIVEL DOCTORADO						
Unidad de Aprendizaje	Tipo	Horas B.C.A.	Horas A.M.I.	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Seminario de especialización I: Región y cultura; Región, política y sociedad; Región, economía y sistemas productivos; Región y territorio	S	48	80	128	8	
Seminario de especialización II: Región y cultura; Región, política y sociedad; Región, economía y sistemas productivos; Región y territorio	S	48	80	128	8	Seminario inmediato anterior
Seminario de especialización III: Región y cultura; Región, política y sociedad; Región, economía y sistemas productivos; Región y territorio.	S	48	80	128	8	Seminario inmediato anterior
Seminario de especialización IV: Región y cultura; Región, política y sociedad; Región, economía y sistemas productivos; Región y territorio	S	48	80	128	8	Seminario inmediato anterior
TOTALES		192	320	512	32	

Nota: El contenido de los Seminarios se definirá en función de las necesidades específicas de los doctorantes y sus respectivos proyectos.

* Los seminarios de especialización se imparten según las áreas específicas.

ÁREA DE FORMACIÓN OPTATIVA ABIERTA

MAESTRÍA – DOCTORADO						
Unidad de Aprendizaje	Tipo	Horas B.C.A.	Horas A.M.I.	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Seminario sobre Género	S	48	32	80	5	X
Economía, sistemas productivos y medio ambiente	S	48	32	80	5	X
Educación y procesos de enseñanza aprendizaje	S	48	32	80	5	X
Teorías de la comunicación social	S	48	32	80	5	X
Teorías sociales de la religión	S	48	32	80	5	X
Análisis del discurso	S	48	32	80	5	X



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

MAESTRÍA – DOCTORADO						
Unidad de Aprendizaje	Tipo	Horas B.C.A.	Horas A.M.I.	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Lengua y sociedad	S	48	32	80	5	X
Salud y demografía	S	48	32	80	5	X
Tópico I	S	48	32	80	5	X
Tópico II	S	48	32	80	5	X
Tópicos III	S	48	32	80	5	
TOTALES MAESTRÍA		48	32	80	5	
TOTALES DOCTORADO		96	64	160	10	

El mapa curricular general de los programas de Maestría y Doctorado en Estudios Regionales, distribuido por semestres y sus correspondientes créditos, es el siguiente:

POSGRADO EN ESTUDIOS REGIONALES: MAESTRÍA Y DOCTORADO

Maestría					
Semestre	Básica Común	Básica Particular	Especializante	Optativa	Créditos Semestre
I	Metodología I 5 créditos Taller de Investigación I Definición del proyecto 5 créditos	Teoría social 5 créditos Introducción a los estudios regionales 5 créditos	LEC – Imaginarios y representaciones sociales 5 créditos LVPISEA- Crítica de los modelos de desarrollo económico 5 créditos LERLPP – Geopolítica regional 5 créditos LETR – Teoría social de la región 5 créditos		25



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

Maestría					
Semestre	Básica Común	Básica Particular	Especializante	Optativa	Créditos Semestre
II	Metodología cualitativa 5 créditos Taller de Investigación II Estado de la cuestión 5 créditos	Economía y región 5 créditos Debates contemporáneos de los estudios regionales 5 créditos	LEC – Historia Regional 5 créditos LVPISEA- Impactos socio-ambientales del desarrollo regional 5 créditos LERLPP – Gestión y políticas públicas 5 créditos LETR – Metodología para el análisis territorial 5 créditos		25
III	Metodología cuantitativa 5 créditos Taller de Investigación III Trabajo de Campo 5 créditos	Teorías de la cultura 5 créditos Teoría y análisis político 5 créditos	LEC – Lengua y literatura 5 créditos LVPISEA- Trabajo, pobreza y migración 5 créditos LERLPP – Violencia y poder 5 créditos LETR – Gestión y política territorial 5 créditos		25
IV	Seminario de Tesis Borrador de tesis 11 créditos		LEC – Instituciones y políticas culturales 5 créditos LVPISEA- Políticas sociales y bienestar 5 créditos	A elección de las Optativas Abiertas 5 créditos	21

Caranf. D.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

Carranza-D.

Maestría					
Semestre	Básica Común	Básica Particular	Especializante	Optativa	Créditos Semestre
			LERLPP – Movimientos, organizaciones y actores políticos alternativos 5 créditos LETR – Potencialidad ambiental y sus obstáculos 5 créditos		
TOTAL					96
Doctorado					
Semestre	Básica Común	Básica Particular	Especializante	Optativa	Créditos Semestre
I	Seminario de Tesis Doctoral I 12 créditos	Seminario de Estudios Regionales I 8 créditos	LEC: Seminario sobre región y cultura I*** 8 créditos LVPISEA: Seminario sobre región política y sociedad I 8 créditos LERLPP: Seminario sobre región economía y sistemas productivos I 8 créditos LETR- Seminario sobre región política y territorio I 8 créditos		28
II	Seminario de Tesis Doctoral	Seminario de Estudios Regionales	LEC: Seminario sobre región		28



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

<i>Maestría</i>					
Semestre	Básica Común	Básica Particular	Especializante	Optativa	Créditos Semestre
	II 12 créditos	II 8 créditos	política y cultura II*** 8 créditos LVPISEA: Seminario sobre región política y sociedad II 8 créditos LERLPP: Seminario sobre región economía y sistemas productivos II 8 créditos LETR- Seminario sobre región política y territorio II 8 créditos		
III	Seminario de Tesis Doctoral III 12 créditos	Seminario de Estudios Regionales III 8 créditos	LEC: Seminario sobre región política y cultura III*** 8 créditos LVPISEA: Seminario sobre región política y sociedad III 8 créditos LERLPP: Seminario sobre región economía y sistemas productivos III	A elección de las Optativas Abiertas 5 créditos	33

Carufo D.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

Maestría					
Semestre	Básica Común	Básica Particular	Especializante	Optativa	Créditos Semestre
			8 créditos LETR- Seminario sobre región política y territorio III 8 créditos		
IV	Seminario de Tesis Doctoral IV 12 créditos		LEC: Seminario sobre región política y cultura IV*** 8 créditos LVPISEA: Seminario sobre región política y sociedad IV 8 créditos LERLPP: Seminario sobre región economía y sistemas productivos IV 8 créditos LETR- Seminario sobre región política y territorio IV 8 créditos	A elección de las Optativas Abiertas 5 créditos	25
V	Tutorial 23 créditos				23
VI	Tutorial 23 créditos				23
TOTAL					160
TOTAL GLOBAL					256

Blanca S.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

Cuarto. El número mínimo y máximo de alumnos para la Maestría es 10 y 15, para el Doctorado de 8 y 12. La Junta Académica podrá determinar si se reduce o amplía la matrícula, de acuerdo a la demanda y las posibilidades de atenderla.

Quinto. Los requisitos de ingreso a la Maestría y al Doctorado en Estudios Regionales deberán cumplir con lo descrito en el Reglamento General Posgrado de la Universidad de Guadalajara, en su Capítulo I. Del ingreso, del Título Quinto del Ingreso, Evaluación y Titulación, en particular lo señalado en los artículos 49, 50 y 55, además los siguientes:

- a) Presentar el Examen Nacional de Ingreso al Posgrado (EXANI-III) del Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior AC (CENEVAL).
- b) Acreditar un examen de lecto-comprensión de un idioma adicional al español en una institución oficial.
- c) Aprobar el curso propedéutico en el caso de los aspirantes a la maestría.
- d) Presentar proyecto de investigación para el programa de posgrado respectivo.
- e) Realizar una entrevista.
- f) Suscribir carta compromiso de disponibilidad de tiempo necesario para el cumplimiento del programa respectivo.
- g) Entregar dos cartas de recomendación académica.
- h) Comprobar experiencia profesional en cualquier labor relacionada con la investigación. En el caso particular de los aspirantes a la maestría, de no cubrir este requisito, tendrían que haberse titulado de licenciatura por medio de tesis, preferentemente.
- i) Para el caso de aspirantes extranjeros, la documentación presentada deberá encontrarse debidamente certificada, apostillada y traducida al idioma español, y revalidada en los términos de la normatividad universitaria.

Sexto. Los requisitos de permanencia son los siguientes:

- I. Inscribirse o reinscribirse al período escolar que cursará.
- II. Lograr la acreditación de sus cursos de conformidad con la normatividad universitaria.
- III. Mantener promedio mínimo de 80 de calificación por ciclo escolar.
- IV. Obtener el grado en los tiempos establecidos.
- V. Cumplir con las disposiciones contempladas en el Reglamento General de Posgrado y demás normas de la Universidad de Guadalajara.

Séptimo. Para la obtención del grado se deberán cumplir con los requisitos académicos y administrativos contemplados en el Reglamento General de Posgrado y demás normatividad de la Universidad de Guadalajara.

Octavo. La modalidad para la obtención del grado de maestro será a través de examen recepcional, mediante la presentación y defensa en disertación pública de tesis. Por lo que respecta al doctorado, se deberá defender y aprobar la tesis de grado producto de una investigación original.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

Noveno: Los certificados se expedirán como:
Maestro en Estudios Regionales
Doctor en Estudios Regionales

El grado obtenido será:
Maestro en Estudios Regionales
Doctor en Estudios Regionales

Décimo. Los alumnos aportarán por concepto de matrícula semestral a cada uno de los ciclos escolares, para la Maestría un pago equivalente a 6 veces el salario mínimo mensual vigente para la ciudad de Guadalajara, Jalisco, y para el doctorado de 8 veces el salario mínimo.

Undécimo. Se faculta a la Rectora del Centro Universitario de los Altos para que ejecute el presente dictamen en los términos del artículo 54 fracción III de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"

Tepatlán de Morelos, Jalisco, 4 de julio de 2012
Las Comisiones de Educación y Hacienda


Mtra. María Esther Avelar Álvarez
Presidente

Educación

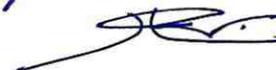

Mtra. Hermelinda Jiménez Gómez


Mtro. Ignacio Pérez Pulido


C. Mario Robles Lupercio

Hacienda


Dr. Jorge Alberto Balpuesta Pérez


Dr. Humberto Ramírez Vega


Mtra. María del Consuelo Delgado González
Secretario



CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
CONSEJO DE CENTRO

Dictamen CUA/CCU/CEDUyHDA/001/2012

27